

LECHERAS. CALLEJÓN Ó CALLE DE LAS

La primera dificultad que se ofrece tratando este punto es la de saber cuál es el callejón ó calle de este nombre. Con él se denominó en lo antiguo todo un barrio, del que empezamos á tener noticia en los libros de cabildo desde el año 1564: el día 28 de Enero de dicho año se hizo merced á María de Arriaga, viuda, de "un solar que en la calle de la Azequia del agua que pasa por delante de la abdiencia¹ a la laguna al barrio que dicen de las lecheras." Este pasaje del acta del cabildo á que venimos refiriéndonos, nos hace saber que en esta fecha estaba ya abierta la calle del Puente de Palacio y la siguiente hacia la albarrada del Oriente, conforme á la prescripción de la real cédula, que otras veces hemos citado.

No era pequeño este barrio: se extendía de Norte á Sur, de la calle de la Soledad de Santa Cruz hasta la de Manzanares. Del primer límite nos dan testimonio dos mercedes hechas por el Ayuntamiento: la una en 10 de Marzo de 1588 al Bachiller Rodrigo López de Albornoz, del solar en que vivía, "en el barrio de Consingo² en la calle que va desde la Audiencia Real hacia las Lecheras. Tiene por linderos la casa de Rodrigo Salas y por las espaldas á Cristóbal Bonines y la dicha calle, y otra calle que traviesa de hacia la Trinidad, "ques calle nueva." La otra merced fué hecha en 13 de Enero del año siguiente á Diego de Dueñas, de un solar vaco en la calle que va de Jesús María á las Lecheras.³ Coinciden ambas mercedes en haber sido hechas la primera en la esquina de la calle de la Alegría y callejón de los Pajaritos, y la segunda en la de la Machincuepa, pues una y otra se hicieron en la calle que va de la Audiencia Real, que era el Palacio, y de Jesús María hacia las Lecheras.

Señala el límite meridional del barrio la merced hecha al regidor Guillén Brondat de una paja de agua para sus casas, "questán en la calle de la Celada que va á las Lecheras, la cual puede llevar y meter en su casa, de la que va por el caño nuevo al dicho barrio."⁴ Es decir: esta concesión fué hecha para casas de alguna de las dos calles de la Merced; y al mismo tiempo nos hace saber que á este barrio no se había llevado desde antes agua, puesto que el caño era nuevo.

Al principio estuvo poblado únicamente por naturales, que siguien-

¹ Las Casas de Cabildo, llamadas Diputación.

² O Cotringo, que hoy llamamos Santa Cruz y Soledad, y más comunmente Soledad de Santa Cruz.

³ Libro Capitular, actas de los cabildos de 10 de Marzo de 1588 y 13 de Enero de 1589.

⁴ Libro Capitular, acta del cabildo de 2 de Septiembre de 1585.

do sus costumbres, tenían sus casas en desorden, de que todavía quedan vestigios en el enredo de aquellos callejones, no obstante que desde lejanos tiempos se procuró regularizarle; el día 21 de Agosto de 1601, Garcé López de Rivera, Presbítero, presentó al Ayuntamiento un escrito diciendo, que por real cédula Su Majestad tenía mandado que se abrieran todas las calles de esta ciudad, en especial las que van derechas á la albarrada, "y la que va desde las Casas de Cabildo por el acequia real está cerrada un pedazo á poco trecho, y se puede "abrir sin daño" de ninguna persona, porque no se había de derribar casa ni pared. Suplicó que se mandara practicar una vista de ojos, y que siendo cierta su relación, se procediera desde luego á abrir la calle á costa de los vecinos comarcanos, que así lo ofrecían, y que él por su parte estaba pronto á pagar lo que le cupiese. Ofreció igualmente servir á la ciudad con dos calles dadas en pertenencias suyas, que van derechas á la albarrada. Vióse, en efecto, lo que el solicitante vecino decía, y el regidor Obrero Mayor, junto con el alarife de ciudad, dieron dictamen favorable á la apertura de la calle, añadiendo que *podría enderezarse*, por cuanto para ello y ancharla, no había más que tomar dos varas de la casilla de un indio, que se allanaba á venderlas, y valdrían diez pesos, con lo que quedaría abierta la "dicha calle hasta el monasterio de frailes agustinos de la advocación de "Santa Cruz," y la compra de esas dos varas la hacían también los vecinos. Conforme la Ciudad con este parecer, en cabildo de 3 de Septiembre del mismo año, mandó que inmediatamente se procediera á la obra.

En la apostilla marginal del acta de este último cabildo, se lee: "So-bre abrir la calle de las Lecheras, y parecer," de donde debe inferirse que dicha calle era la que hoy llamamos del Ave María. El público, sin embargo, ha mudado el nombre tan caprichosamente, que en realidad se ignora cuál de tres callejones debe llamarse de las Lecheras, confusión que aumentó el plano de la ciudad publicado el año 1886 por los sucesores de Mr. Debray, con aprobación, según dicen, de la Corporación Municipal. En este plano se encuentran, con el mismo nombre de las Lecheras los tres callejones dichos, que son: dos situados de Norte á Sur, comenzando en la calle del Puente de Solano, y el que los une, situado de Poniente á Oriente, que el público y el plano mismo de 1886, llama del Dorado.¹ Más hay todavía, y es que estos tres callejones distan no poco de la calle que el Secretario de Cabildo, en la nota marginal citada, llamó de las Lecheras.

La misma confusión que lamentamos claramente manifiesta que el nombre del barrio es el que se viene conservando sin atinar á colocarle.

¹ Véase esta palabra.

Siempre han abusado los mercaderes de los compradores: naturales y españoles, los que vendían leche, la vendían á bulto y mezclada con agua. Ocurrió el Ayuntamiento á la corrección de esos abusos acordando en 9 de Abril de 1538, que la leche se vendiera medida por azumbres y no aguada, conminando á los contraventores de la medida, cualquiera que fuese su calidad, con tres pesos de oro de multa, dividida por terceras partes entre la Ciudad, el Juez y el denunciador; esta pena debía de aplicarse á quienes sacaran leche para vender sin llevar consigo las medidas, aun cuando no se probara que la habían vendido. A los vendedores de leche aguada se conminaba con pena mayor, que era diez pesos por cada vez, distribuidos en la misma forma, y la leche derramada; si fuere indio naborio á quien se hallare la leche aguada y su amo no pagara por él los diez pesos de la multa, se le aplicaban cien azotes, dados por las calles públicas. En el mismo cabildo se fijó en medio real de plata el precio del azumbre de leche.

Estas disposiciones, que no llegaron á tener el carácter de Ordenanzas, para conocimiento de todos y para su puntual observancia fueron pregonadas el día 11 del propio Abril por voz de Juan González, siendo testigos Francisco Sánchez y Martín de Aburruza.

Quedaba por fijar la capacidad del azumbre, lo cual se hizo en el cabildo siguiente, mandando que el cuartillo de leche fuera cuartillo y medio de vino, el azumbre, azumbre y medio de vino, y á este respecto se hicieran todas las medidas de la leche.

Tan luego como se abrió la calle llamada hoy de la Pulquería de Palacio, comenzó á poblarse de españoles el barrio de las Lecheras: á la merced de María de Arriaga, siguió la de Andrés Ortuño, escribano real, á quien se dió "medio solar, poco más ó menos, que en esta dicha cibdad al barrio que dicen de las Lecheras en la calle del 'Azequia que va de la plaza mayor á la laguna linde con casas de 'indios.'"¹ Vino después la de Antonia del Moral, viuda, vecina de la ciudad á quien "le hicieron merced de ciertas demasías de solar "que son en esta cibdad en la calle que va de la 'Azequia que va por "la plaza de las Atarazanas al barrio que dicen de las Lecheras en "que hay treinta varas de medir de largo y quince en de ancho e "lindan con casas de indios."² Pocos días después se hizo merced de otras demasías en el mismo barrio á Andrés de Acevedo,³ y más tarde á otros igualmente se fueron haciendo, hasta mudar casi su población de naturales en españoles, conservándose, sin embargo, el nombre.

Que este nombre le vino del comercio de leche á que se dedicaban

¹ Libro Capitular, acta del Cabildo de 7 de Abril de 1564.

² Allí mismo, acta del 14 del mismo mes y año.

³ El mismo libro, acta del cabildo de 5 de Diciembre del propio año.

sus habitantes, no puede haber duda; mas si alguna quedara, la disiparía el tenor del acta de cabildo celebrado el día 10 de Septiembre de 1557, en que se hizo merced á Pedro López Mosquera "de un solar "cerca de la Trinidad, por una parte la calle real que va detrás de las "casas del Marqués, derecho pasando la azequia é por otra parte "una azequia del agua é juntamente una casilla de una india que vende "de agua é por otra parte camino que va á los indios que venden natas "é por otra parte casillas de yndios...." lo que equivale á decir que esta merced fué hecha en la calle de Santa Cruz, á la mano derecha bajado el puente de Solano, que es la calle que sigue de la Cerrada del Parque de la Moneda, tras del Palacio, casa del Marqués, lindando con una acequia de que aún se conservan vestigios al lado septentrional de la capilla de Manzanares, en la casa núm. 6 de la rinconada que forma: dicha acequia se conservaba todavía el año 1830, al menos, en el plano de la ciudad rectificado en ese año, se la encuentra, sin que podamos fijar la fecha en que haya sido cegada, y acaso no la hay fija, porque en concepto nuestro su cegazón fué más bien efecto del tiempo que de un acto deliberado del Municipio.

Esta acequia, como otras varias de las secundarias, faltas de agua por sí solas se secaron; los vecinos arrojaban en ellas sus basuras y desperdicios, y de esta suerte las fueron lentamente cegando; esto lo ha presenciado toda la actual generación. Cuando la acequia estaba en corriente, se hicieron mercedes así en la calle de Manzanares como en la del Ave María, dejando entre una y otras un terreno vaco, á semejanza de las llamadas demasías, y este terreno servía de muladar. En ese estado se hallaba el año 1880 cuando le denunció como mostrenco ante el Gobernador del Distrito Federal D. Procopio Vega, solicitando su adjudicación; el Gobernador, D. Carmen Curiel, le mandó medir y valuar y el arquitecto D. Jacobo Mercado, á quien se dió esa comisión, dijo que tenía 1,037 metros cuadrados y que valía \$283.69; por este precio no hubo quien le comprara; en consecuencia, fué retasado por la Obrería Mayor de la Ciudad en \$217.77, en cuyo precio se sacó á remate el día 7 de Julio del mismo año 1880. D. Procopio Vega ofreció por él dicha cantidad de contado, y sin competidor en ella, le fué adjudicado. Formó en el terreno interior un gran patio con buenos lavaderos, rodeados de más de sesenta cuartos habitados, con algunas viviendas altas que tienen la entrada por un zaguán largo de poco más de un metro de ancho, marcado con el número 6.

LEÑA. CALLE DEL PUENTE DE LA

Llamóse en lo antiguo este puente de Cozótlan y no dió su nombre á la calle. El comercio de leña que se hizo en ese lugar de tiempos muy atrás hasta en nuestros días, todavía fué ocasión de mudar el nombre al puente, llamándole de la leña, sin embargo, la calle aún no se denominaba así en fines del siglo XVII, sino que conservaba el nombre general de calle de la Acequia.¹ Pruébase esto, entre otros documentos, con el pasaje de D. Carlos de Sigüenza y Góngora, citado al hablar de la calle de la Pulquería de Palacio, á donde remitimos á los lectores.

En el cap. XIV, lib. 3, dice también, hablando de la india Petronila de la Concepción, donada del convento de Jesús María, que deseosa de consagrarse á Dios huyó de su pueblo, que era la ciudad de Xochimilco, y de la casa de sus padres, entrándose en la primera canoa que salió de su ciudad para México. "Desembarcada en la puente de Cozótlan se fué derecha al convento Real de Jesús María, que está muy cerca."

¿Desde cuándo y por qué comenzó este puente á ser llamado de la Leña? No podemos decirlo afirmativamente; pero lo sospechamos. La ruina de nuestros bosques comenzó con la conquista: árboles grandes y pequeños indistintamente y sin reflexión, caían bajo el hacha del leñador, dejando gran desperdicio en los bosques, donde se perdían los árboles podridos que habían sido abandonados después de tomarles unas cuantas ramas. Así, en eso como en el vender de la leña había gran desorden, vendiéndose á precios que no correspondían á su naturaleza y calidad; defecto que en gran parte dependía de que cada uno vendiera leña en su propia casa, sin vigilancia ninguna de la autoridad y sin someterse á cuenta ó medida.

El Ayuntamiento de México, siempre vigilante por el interés de sus vecinos y aún de toda la colonia, en 28 de Julio de 1550 hizo una manera de ordenanzas de bosques, que abrazaban los dos puntos principales en el comercio de la leña: el uno relativo al corte de ella y el segundo al de su expendio. Con relación á éste mandó que las ventas se hiciesen públicamente en la plaza, señalando, como es de suponer, un sitio para ella; estas ordenanzas fueron presentadas al Virrey D. Antonio de Mendoza, quien las aprobó.²

Hasta aquí lo que tenemos es de cierto; lo que sigue es conjetural. El comercio de leña se hacía en carros, es cierto; porque podían llegar

¹ Véase este nombre.

² 28 de Julio de 1550. Estas ordenanzas se encuentran íntegras en el acta del cabildo citado, y no se hallan en el libro becerro.

á los montes; mas no por esto dejaba de entrar mucha por el canal y en este caso, obedeciendo la orden de venderla públicamente, no se llevara hasta la plaza, por ahorrar gasto y molestia, sino que se vendiera á la orilla del canal en este puente y de allí tomara el vulgo ocasión de llamar al puente de la Leña.

LERDO. CALLE DE; Y AVENIDA

Hé aquí dos calles distantes entre sí y dedicadas á personas enteramente distintas una de otra, no obstante ser hermanos carnales; el uno es D. Miguel Lerdo de Tejada, y el otro el Lic. D. Sebastián del mismo apellido. Es de nuestros días la historia de los dos, y tanto, que aunque muerto D. Miguel, vivir pudiera, y vive todavía D. Sebastián, retraído en los Estados Unidos del Norte.¹ Por otra parte, honrado el autor con la amistad de entrambos, es para él terreno vedado el análisis de su vida pública y con más razón el paralelo entre sus tendencias políticas y su conducta administrativa; para llenar el fin de este libro, baste decir que á D. Miguel Lerdo se le dedicó la calle, para perpetuar su memoria como autor de la famosa ley de 15 de Julio de 1857, llamada de desamortización, que se estimó como la primera piedra del edificio de la reforma. Por esto, acaso, eligió el Ayuntamiento una calle que, aunque pequeña, es de las mejores, por su situación en el centro de la ciudad. Esta calle corre de Norte á Sur y une las calles de Tlapaleros y Capuchinas; fué abierta el mes de Marzo del año de 1861, dividiendo en dos partes el convento de monjas recoletas de este nombre.²

La calle dedicada á D. Sebastián es amplia y dilatada; se abrió durante el período presidencial de este señor; está en la Colonia Guerrero, corre de Norte á Sur; se han formado ocho, que se llaman Avenidas, y terminan en la plazuela de los Angeles.

Para evitar la confusión que resulta de haber dos calles del mismo nombre en el sonido, aunque distinto en la significación, se han querido distinguir llamando la primera *Calle de Lerdo*, y la segunda *Avenida Lerdo*; pero este ligerísimo accidente de denominación no basta para que distingan una calle de otra ni aún los nacionales y menos todavía los extranjeros. Toda equivocación cesaría añadiendo á una y á otra el nombre de bautismo de cada una de las personas á quienes se dedicaron.

¹ Esto se escribía antes del fallecimiento de Lerdo.

² Véase Capuchinas.

LIBERTAD. CALLE DE LA

Este nombre se dió el año 1884 á la calle que antes se llamaba *Callejón de la Viña*. Los vecinos de él, en el año dicho, tomaron por su cuenta empedrarle y embanquetarle, para evitarse la molestia del mal piso con todas sus consecuencias; y visto el mejor aspecto que tomó aseado y el adelanto progresivo que de pocos años á esta parte ha ido teniendo por las fincas nuevas que en él se han hecho, resolvieron también quitarle el nombre repugnante que tenía, recuerdo de que en otro tiempo sirvieron de basurero-aquellos despoblados, y sustituirle con otro. La elección del nuevo no tiene otra significación que el vehemente deseo de los mexicanos por llegar á adquirir la libertad verdadera que apetecen; los sacrificios de dichos vecinos han sido hasta hoy estériles, especialmente en el punto de la seguridad. Siendo la calle bastante larga, no tiene más alumbrado que el de un farol que está en la puerta de un mesón de que es dueño un señor llamado Fidencio Hernández, que apenas puede alumbrar un corto espacio. Sabemos que los vecinos ocurrieron al Ayuntamiento en demanda de alumbrado y pidiéndole mande al comisionado respectivo para que vea las mejoras que le han hecho á la calle y disponga se quiten los pocos escombros que han quedado; pero que aún no se atiende á su solicitud. Otro motivo debe tener presente para esto: impedir se cometan en lugares oscuros actos repugnantes de inmoralidad, á que son tan inclinados los vagos y viciosos, que esperan la noche para sus fechorías.

LOPEZ. CALLE DE

Esta calle es la que con dirección al Sur continúa á la del Mirador de la Alameda; concluye en la de la Independencia. Hasta el año 1857 había sido un callejón estrechísimo, por donde no pasaban carros ni coches, y era seguido de otro igualmente estrecho y tortuoso, llamado de la Espalda de San Juan de Letrán, porque la pared posterior de ese colegio formaba su lado oriental, y tenía salida por la calle de los Rebeldes.

El año dicho, á consecuencia de la ley de desamortización se sacaron á remate las accesorias todas que formaban el lado oriental del callejón de López, que eran de Santa Brígida. Varios postores hubo, entre ellos D. Francisco Somera, quien mejoró una de las posturas hechas, buena ya, ofreciendo la misma cantidad de \$11,034, que el otro daba, mas destruir de su cuenta la primera crujía de la edificación, cediendo el terreno ocupado por ella para ampliar la vía. Aceptada la

propuesta, demolió las casas y el callejón ganó en ancho 7 varas. Las accesorias rematadas á Somera fueron del 14 al 24 y el 28, quedando en poder de D. Agustín Ilizaliturri tres, que fueron las números 25, 26 y 27, que tenía arrendadas y se había adjudicado en uso de su derecho antes de la fecha del remate en \$5,600.

Habiendo procedido Somera á la demolición que había ofrecido, quedaron las tres casas de D. Agustín Ilizaliturri formando un salidizo estorboso, que afeaba y estrechaba la calle en aquel sitio, conservándole sus antiguas dimensiones. Contra esta irregularidad se pronunció la voz pública, respetando, sin embargo, aunque muy á su pesar, los derechos del propietario. Este, por su parte, disgustado también de la fealdad y movido de otras razones, determinó vender á Somera sus tres casas, que recortadas como las otras, dejaron la calleja convertida en calle.

La calle y su nombre, son antiguos.

LORETO. PLAZUELA DE

Tomó esta plaza el nombre que lleva, y es el tercero que ha tenido, del templo dedicado á la Virgen de Loreto. Los dos nombres que antes tuvo esta plaza fueron también debidos á edificios que le eran próximos. El primero y más antiguo fué el de *Plaza de San Gregorio*. Consta esto de los títulos de propiedad de varias casas de la calle de Chavarría, cuya situación se determina diciendo que están en la calle de los Donceles, † *al salir para la Plazuela de San Gregorio*. Como el lector puede inferir, debió ese nombre á la proximidad del colegio que, bajo la advocación de San Gregorio Magno, fundaron los jesuitas en el mismo sitio que le conocimos.

En el fin del siglo XVI y en todo el XVII no hubo otro edificio ni establecimiento notable en las inmediaciones de la plazuela, que en todo ese tiempo conservó mayores dimensiones; por el Oriente no había el convento de monjas teresas, sino un muladar y unas casas pequeñas, y por el Sur no existían las casas que forman el ángulo meridional de la calle de Chavarría; esta calle acababa en donde está la casa número 10, es decir, en la misma línea de casas que forman el lado de la plazuela que mira al Oriente. La calle tercera de Vanegas tampoco tenía edificada toda su acera occidental: la construcción concluía en la casa que tiene el número 9.

Al comenzar el siglo XVIII comenzaron también los cambios en

† Así se llamaba en el siglo XVII la calle de Chavarría; véase esta calle y la de Donceles.

la plazuela, en 1701, á 30 de Abril, los capellanes de Santa Teresa la Antigua tomaron posesión del sitio que era muladar.

A consecuencia del cambio ocurrido en lo material de la plazuela y principalmente por el movimiento de que fué centro un convento poblado de damas nobles, con templo abierto al culto público, la plaza mudó de nombre y se llamó plazuela de *Santa Teresa*. Así, á lo menos, lo escribió el Lic. D. Ignacio Villaseñor en el parecer que, como asesor, dió en el negocio de las casas de D. Juan Chavarría, y al cual remitimos á nuestros lectores.

No le duró este segundo nombre tanto cuanto le había durado el primero: al comenzar este siglo, nueva mudanza material influyó también mudanza en el nombre de la plazuela.

El P. Juan B. Zapa, de la Compañía de Jesús, cuando vino de Lombardía á la provincia de México, trajo una cabeza de la Santísima Virgen de la casa de Loreto y otra del niño que tiene en los brazos, imitando lo mejor posible las originales, que según se cree fueron entalladas por el evangelista San Lucas en Nazaret; é igualmente trajo las medidas de la santa casa y su distribución. Después de algún tiempo que estuvo en México el P. Provincial le destinó al colegio de Tepozotlán, y al irse dejó las dos cabezas y las medidas de la casa al P. Juan María Salvatierra, de la misma Compañía, para que procurase edificar una capilla donde tuvieran culto aquellas imágenes. El P. Salvatierra, con no pocos trabajos logró hacer una capilla á un lado de la iglesia antigua de San Gregorio, que se dedicó el día 5 de Enero de 1680.

Por aquellos días se estaba concluyendo la iglesia nueva de San Gregorio, que por empeños del Padre Antonio Núñez de Miranda se hizo en gran parte de los bienes del Capitán D. Juan Chavarría, y concluída pareció, y era lo cierto, que la capilla de Loreto quedaba muy lejos de la iglesia, por lo cual se pensó en hacer otra con la misma forma y medidas, que estuviese más próxima á ella; esta capilla se dedicó el día 12 de Mayo de 1686. Esta capilla no parecía bien al contador de alcabalas D. Juan Antonio de Clavería y Villa-Reales y adornó por su cuenta, en principios del siglo pasado, un precioso camarín hasta después de la expulsión de los jesuitas el año 1767.

En esta iglesia y capilla el día 7 de Septiembre de 1728, en que concluía la novena de esta advocación, el Illmo Sr. Dr. D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, chantre de la Catedral metropolitana y Obispo electo de la de Yucatán, hizo la ceremonia de coronar á esta imagen, traída para este caso al altar mayor de la iglesia. Consistió la ceremonia en ponerle una tiara de oro y diamantes, que costó \$4,000, mientras el coro cantaba el verso de los cantares que comienza *Veni Sponsa Christi; ven esposa de Cristo*, con las demás oraciones correspon-

dientes. El Sr. Castorena regaló ese día á la Santa Imagen para su adorno, un rico *Sancti Spiritus*, con la cruz y cordero de oro esmaltado de diamantes y rubíes.

Otros piadosos bienhechores regalaron para el día siguiente un pastoral de esmeraldas y dos vestidos costosos y como cada uno de los donantes pretendía que estrenara el suyo, se tomó el término medio de ponerle el manto del uno y la túnica del otro; los padres de la Compañía, por su parte, estrenaron un rico ornamento, cuyo precio pasó de \$2,000.¹

En la tarde del día 7 de Septiembre de 1729 se puso al Santo Niño de la Virgen de Loreto una nueva corona imperial, rica y de exquisito trabajo: pesaba de oro 103 castellanos y estaba adornada con 32 diamantes, 48 rubíes, 72 esmeraldas, 28 perlas grandes, 9 esmeraldas en forma de aguacates, y 45 perlas chicas netas; todo lo cual costó \$1,592. El rector del colegio de San Pedro y San Pablo, convidó para que pusiera la corona al señor Provisor y Vicario general del Arzobispado, y la ceremonia se hizo á las primeras vísperas del día de la Natividad de Nuestra Señora.

El día 8 de Septiembre de 1730, se celebró igualmente una fiesta notable, así por el rico adorno que la Virgen estrenó ese día, cuanto porque ofició de pontifical en ella el Sr. D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, recién nombrado Obispo de Yucatán y recientemente consagrado. El nuevo adorno que se puso en el nicho de Nuestra Señora, fué un medio punto de plata, formado de once chapas de medio relieve en que había embutidos cincuenta y cinco relicarios de oro y plata, artísticamente distribuídos en él. Costó este medio punto \$2,000.²

Abandonada y sin uso alguno se conservaba esta plazuela; en época muy lejana, de que apenas hay memoria, se mandaron plantar en ella algunos sauces, que vivieron y murieron por sí solos, sin que se pensara en conservarlos y menos en reponerlos. En este estado las cosas, vino una fiebre municipal que con diversos pretextos y destinándolas á distintos usos acabó con casi todas las plazas de la ciudad, sin considerar que ellas eran las que le daban el aspecto de grandiosidad y magnificencia que admiraban los extranjeros y que tanto celebró el Barón de Humboldt. Víctima de esta fiebre fué la plazuela de Loreto: pensóse poner en ella un mercado de fierro y vidrio; este mercado se hizo por contrata con D. Francisco R. Blanco, aprobado por el Ayuntamiento el día 17 de Mayo de 1888, y el día 31 de Enero de 1889 puso el Ministro de Gobernación la primera piedra del mercado, asistieron el Gobernador del Distrito, el Presidente del

¹ Noticias Mexicanas, por Ladrón de Guevara.

² Noticias Mexicanas, por Ladrón de Guevara; foja 266.

Ayuntamiento y varios regidores. El mercado no ha sido lo que de él se esperaba y la plaza quedó perdida.¹

MANCO. CALLEJÓN DEL

El año 1801 ya tenía este nombre, lo cual consta de la escritura de venta otorgada en México el 24 de Septiembre de 1835, ante el Notario público y de diligencias del Ayuntamiento, D. Antonio Pintos, por D. José Desiderio y D. Nicolás Marcha, dueños de dos accesorias y un corralito situados en el paraje llamado Tlatilco, barrio del Salto del Agua, Cuartel mayor 2 y menor 8, á favor de D. Francisco Rodríguez. Heredaron este corral de su padre D. Antonio; éste compró el sitio á Pedro Marcial Guevara, viudo de María Manuela Mendoza, en 26 de Noviembre de 1801 por el Juzgado del Técpam de San Juan, siendo Gobernador de la Parcialidad D. Antonio Pacheco, quien firmó la escritura.

Guevara compró á D. Manuel Silvestre Coronel en 20 de Marzo del mismo año. Este heredó de su hermano Fernando Antonio Coronel.

En cuanto á la razón del nombre, conjeturamos que le vino de alguno de sus vecinos notables, que padeciera manquedad.

MARIA LA REDONDA. SANTA

El barrio de Santa María se conocía antiguamente con el nombre de *Tlaquechiucan* que, según Betancourt, quiere decir *lugar donde se hacen las esteras para las camas*. Allí se labró una capilla dedicada á la Asunción de María Santísima, bajo la vigilancia del Cura de San José, en la cual los días de precepto celebraba misa un religioso franciscano. El día de la Asunción se hacía fiesta con misa, sermón y procesión por las calles.

Por cédula de 15 de Noviembre de 1598, dió el Rey licencia para que se instituyese colegio de estudiantes de las demás provincias y casa de novicios de franciscanos, mandando dar \$3,000 de su Real Caja para la obra, y ayuda del sustento y administración de los naturales; con facultad de nombrar patrón hizo la provincia del Santo Evangelio decreto de que estuviese el convento sujeto al Comisario general y que pusiese el guardián que le pareciera. Ofrecióse por

¹ Acaba de quitarse y se han trasladado sus enseres á la nueva plaza de mercado construída frente á la iglesia parroquial del aristocrático barrio de San Cosme.—(V. de P. A.)

patrón Diego Suárez de Peredo, con ciertas condiciones que propuso y se le aceptaron. Fabricó la escalera y un dormitorio, se entró de religioso franciscano, con esto cesó la obra y no tuvo efecto la fundación del convento. Reconvínose al sucesor, que fué el Conde del Valle de Orizaba, el cual renunció el patronato y se picaron las armas esculpidas en una lápida colocada en la parte superior de la entrada de la portería, quedando el convento con los religiosos precisos para la administración de 800 feligreses indios y otros pocos de otras calidades. La iglesia se concluyó el año 1677 y el día primero de Mayo la bendijo el Obispo de Durango, Escañuela, franciscano.

Hubo en esta parroquia varias cofradías y en el barrio las capillas del Espíritu Santo, de Analpan, de Santa Clara Teocaltitlan, de San Diego Atlapa y la de Copolco de Santiago.

La imagen de la Virgen que le sirve de titular, se tiene por hecha milagrosamente; dicese que las manos y cabeza de ella fueron remitidas de España por un Comisario general de la Provincia de Nueva España, que volvió á aquellos Reinos, y parece que fué el R. Padre Fr. Rodrigo de Sequera. El guardián que era entonces de este convento mostró el regalo á una matrona india que deseaba que hubiera allí una imagen de María Santísima y ella se encargó de mandarle hacer el cuerpo. Lo milagroso consiste, según la tradición refiere, en que llegando la india á su casa se halló en ella con tres oficiales, que se ofrecieron á satisfacer sus deseos. Destinóles un aposento de la misma casa para que hiciesen la obra y yendo dentro de breves días á ver el estado en que se encontraba, no halló á los oficiales, pero sí la imagen perfectamente acabada.

Dáse á esta parroquia el sobrenombre de Redonda, porque se le dedicó un panteón semejante al de Santa María la Rotunda de Roma. Hizose este panteón de México á continuación del presbiterio. Adornado su pavimento de treinta mil azulejos que remedan la porcelana de China. Lo interior está adornado con grandes espejos y algunas reliquias. En el lugar principal que da vista á la iglesia, está la imagen de la Virgen en un nicho de tres varas de alto y correspondiente ancho. La cúpula y fanal por la parte exterior, está revestida por treinta y seis mil azulejos de loza de Puebla. Dedicóse este panteón el día 2 de Enero de 1735, en el Gobierno del R. P. F. Fernando Alonso González, Comisario general de la Nueva España. En esta parroquia había como especial una devota procesión que se sacaba el Lunes Santo con crecido número de personas, principalmente indiecitas vestidas unas de almas gloriosas y otras con el traje común de huepil y quisquemil, lo más bien adornadas que podían las cabezas, con cintas y tocados de su uso. El día 4 de Abril de 1689,